	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 1 de 15

ANALISIS DEL SECTOR

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA CONTRATAR SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SC- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ORTOPEDIA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 que establece:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.


Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente: *"En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía"*.

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese orden de ideas, la ESE Santiago de Tunja procede a realizar el respectivo estudio de mercado en observancia de los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación Estatal.

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: **"ARTICULO 2.** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida*

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 15

económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"

Que las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y que establece los lineamientos de la contratación de le ESE.


Que mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017 se adoptó el manual de contratación de la E.S.E Santiago de Tunja, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013 y en sus estatutos de contratación.

De conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa" y manual de contratación adoptados por la ESE Santiago de Tunja conforme a lo establecido en la Resolución 5185 de 2013, se describen en el numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE

Que la normatividad legal que debe ser aplicada por la ESE Santiago de Tunja en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle conlleva a la necesidad de contar con un Grupo Interdisciplinario de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, que coadyuven al desarrollo de tareas y actividades que demandan tiempo y responsabilidad para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la Entidad al igual que cumplir con los diferentes requerimientos que realizan los entes de control y fiscalización.

Sumado a lo anterior, y revisado el personal asistencial adscrito a la ESE Santiago de Tunja, se evidencia la insuficiencia de personal, para atender todas las competencias del servicio, por lo cual se expone la necesidad de contratar con la prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales y/o servicios profesionales especializados y servicios altamente calificados aquellos que coadyuven en el desarrollo de actividades a los procesos que ejecuta el Hospital Metropolitano Santiago de Tunja , en este caso se requiere la contratación de un MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA para el apoyo actividades propias asistenciales de la ESE Santiago de Tunja.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 15

Información octubre 2022

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.



En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Octubre de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2022^a



1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2022^p / octubre 2021

Clasificación CBI Rev. 4 A.C			Ingresos nominales	Ingresos por	Suma de	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	servicios	Contribución (%)	
H	División 52	Atrascamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8	8,7	0,2	0,1
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0
J	División 59	Actividades de edición	1,0	-0,3	0,5	1,2
I	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-2,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-0,9	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	3,4	0,5	0,3
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de cuentas informáticas y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,4	0,0
Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 731E, 7329 y 7330	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,2	0,8	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 74, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centro de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,2	0,1	1,9
R	Grupo 85e, Clase 8610	Educación superior privada	11,8	8,7	0,3	3,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,2	3,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2022* / octubre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^p		Contribución (PP)			
			Octubre 2022	Octubre 2021	Permanente	Temporal directo	Temporal contratado	Misión ^q Hora cátedra ^{***}
H	División 52	Almacenamiento y mantenimiento del transporte	6,6	1,5	2,7	0,2	---	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	1,3	0,3	-1,8	2,1	---	---
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	---	---
J	División 55	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,2	0,3	---	---
J	División 56, excepto Clase 8220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,3	7,7	---	---
J	División 60 y Clase 6991	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	---	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-0,9	0,6	---	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de servicios informáticos o procesamiento de datos	12,1	14,0	-0,3	-0,3	---	---
L	Sección L, División 64	Consultoría, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,0	---	---
M	División 74, Clase 7112 y 7220	Actividades profesionales científicas e técnicas	4,5	2,9	1,2	0,1	---	---
M	División 74, Clase 7212	Publicidad	6,3	3,5	2,2	0,6	---	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,8	0,2	2,6	---
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	0,5	7,0	-1,8	-0,3	---	---
N	División 80, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	3,8	0,6	-1,8	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,2	0,0	0,1	0,1	---
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	2,5	2,3	-0,8	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,8	-1,8	-1,0	---	---
S	Situaciones 90, 92, 95, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	10,2	2,9	0,0	2,1	---	---

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2022^p / octubre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en el mes ^q		Puntajes ^r	Temperatura ^s	Misión ^{**}	Misión ^{***}
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	0,9	2,9	---	---	---
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	4,1	1,2	4,9	---	---	---
I	División 54	Restauración, catering y bares	9,4	8,5	0,9	---	---	---
J	División 59	Actividades de edición	9,4	9,6	-0,1	---	---	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1	-6,6	6,5	---	---	---
J	División 60 y Clase 6281	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,1	5,4	0,7	---	---	---
J	División 61	Telecomunicaciones	53,5	52,8	0,7	---	---	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6281	Departamento de sistemas informáticos y procesamiento de datos	56,2	56,6	-0,2	---	---	---
LN	Sección L, División 68	Arrendamiento, alquiler de maquinaria y equipo	9,1	7,7	1,4	---	---	---
M	Divisiones 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	56,1	9,1	3,0	---	---	---
M	Clase 7210	Futbolista	11,7	10,0	1,6	---	---	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	1,4	2,9	---	---	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8	10,2	-2,4	---	---	---
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,1	4,9	---	---	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7	1,8	2,7	---	---	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	-4,9	2,8	---	---	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	10,4	-0,5	---	---	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de almacenamiento y otros servicios	11,1	6,2	4,9	---	---	---

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional


^q Puntos porcentuales

^r Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^s Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 7 de 15

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año hasta octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Enero – octubre 2022^p / enero - octubre 2021


Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado Total ^{**}	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	25,8	11,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	54,3	5,5	5,9
I	División 54	Restaurantes, catering y bares	33,8	13,3	12,3
J	División 58	Actividades de edición	19,5	-2,1	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	69,9	12,5	23,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,8	4,1	7,4
J	División 61	Telecomunicaciones	10,8	1,7	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	27,0	16,0	12,9
LN	Sección L, División 68	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	18,4	5,2	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	27,5	5,5	9,7
M	Clase 7310	Publicidad	29,6	9,4	10,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	6,7	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	34,3	7,3	6,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,3	4,7	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,9	4,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	4,1	6,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	2,5	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de empaquetamiento y otros servicios	30,4	8,7	12,2

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 8 de 15

1.5 Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 5. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Octubre 2022^p / octubre 2019

Sección	División	Descripción	Variación (%) trienal		
			Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,6	5,2	22,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	33,6	5,9	17,6
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	40,4	-3,3	18,6
J	División 58	Actividades de edición	-17,1	-18,5	22,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,2	-39,1	46,1
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,3	2,0	14,6
J	División 63	Telecomunicaciones	11,4	-4,2	23,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	41,6	30,6	37,2
LN	Sección L, División 68, Sección M	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	31,1	-2,4	23,7
M	Divisiones 7710, 7720 y 7730				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,9	0,8	27,1
M	Clase 7330	Publicidad	23,0	-6,6	26,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,7	-3,1	25,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	75,6	25,1	27,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,2	-6,6	17,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-3,4	13,7
Q	Clase 8630	Salud humana privada con internación	32,6	13,0	17,2
Q	División 86 excepto Clase 8630	Salud humana privada sin internación	20,8	-4,5	18,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	50,1	3,8	19,5

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y un sector con variación negativa.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

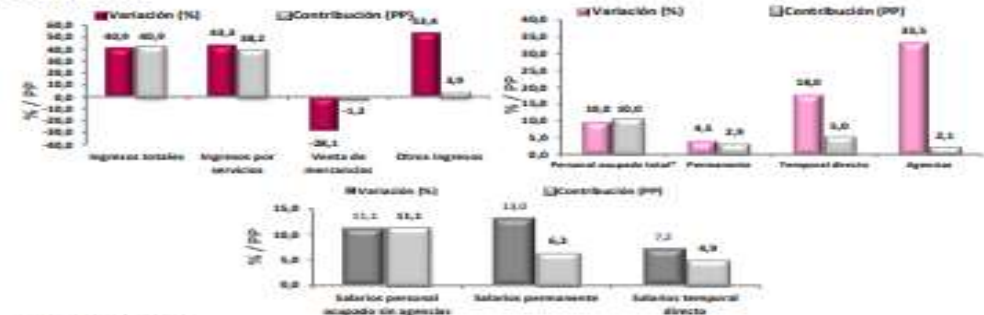
2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.1.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación de 40,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 10,0% y los salarios registraron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Octubre 2022*



Fuente: DANE – EMS


* Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 40,9%, que se explica por el incremento de 43,3% en los ingresos por servicios y de 53,4% en otros ingresos operacionales. En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 10,0%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 18,0% en el personal temporal directo, de 4,5% en el personal permanente y de 33,5% en el personal contratado a través agencias. Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 13,0% en los salarios del personal permanente y de 7,2% en los salarios del personal temporal directo.

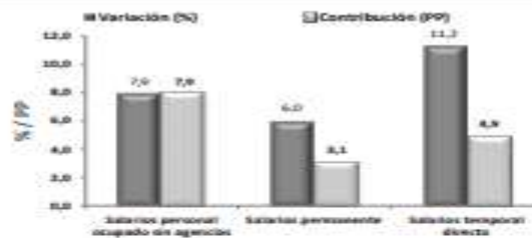
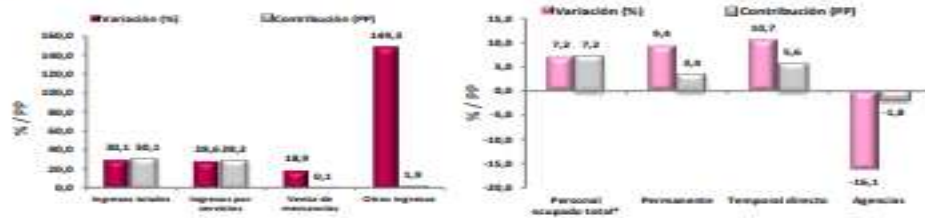
	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 10 de 15

2.1.2 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.1.2.1 Variación anual: octubre 2022 / octubre 2021

En octubre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación de 30,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 7,2% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Octubre 2022^p



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.


En comparación con el mismo mes de 2021, en octubre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 30,1%, que se explica por el incremento de 28,6% en los ingresos por servicios, de 149,3% en otros ingresos operacionales y de 18,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 7,2%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 10,7% en el personal temporal directo y de 9,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2022 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con octubre de 2021, que se explica por el incremento de 11,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

2.1 ASPECTOS TECNICOS

Persona natural, MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA, con mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada en entidades públicas y/o privadas en el área o actividad a desarrollar para que ejecute las siguientes actividades:


	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 11 de 15

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades específicas.

1. Efectuar consultas ambulatorias de conformidad con la propuesta presentada, facilitando siempre la programación de las especialidades quirúrgicas, con una producción de tres (3) consultas por hora.
2. Garantizar la atención a los pacientes en las actividades de cirugía programada y urgencias; en el horario ofertado por la E.S.E. Santiago de Tunja y mantener niveles de producción que aseguren los ingresos que requiere la entidad contratante, atendiendo lo señalado en la propuesta técnica presentada.
3. Desarrollar actividades de consulta, interconsulta de cirugía programada de acuerdo al número de eventos programados en la especialidad de ortopedia, de conformidad con la oferta presentada y con previa autorización de la EAPB responsable.
4. Desarrollar de forma inmediata las actividades de valoración solicitadas en urgencias, cirugía e internación.
5. Garantizar el diligenciamiento correcto y completo del consentimiento informado y hacerlo firmar por quien corresponda antes de todo procedimiento previa explicación clara y concisa del procedimiento a realizar por parte de ortopedia al usuario y/o familia.
6. No cobrar honorarios por procedimientos prestados a pacientes dentro de la institución.
7. Aplicar las guías de manejo del Contratante en el desarrollo del objeto contractual y coadyuvar en el proceso de formulación si no existieren junto con la oficina de calidad de la entidad contratante.
8. Responder por el diligenciamiento completo de la historia clínica y hacer las anotaciones respectivas de las actividades de consulta externa que se generen en desarrollo del subproceso de ortopedia, registrando fecha, hora, peso, talla, signos vitales de cada paciente atendido en la consulta, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación y en general siguiendo los lineamientos de la resolución No 1995 de 1999.
9. Realizar actividades de docencia a los médicos internos y estudiantes que estén en convenio de docencia/servicio del contratante con la Universidad de Boyacá y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
10. Garantizar que la formulación de medicamentos de control se haga en el recetario oficial y registro en la plataforma MIPRES.
11. Participar en los programas institucionales educativos dirigidos a la comunidad.
12. Facilitar la realización de listas de chequeo en cumplimiento de la estrategia de cirugía segura de la OMS.
13. Utilizar el sistema de información para sistematización y estandarización de la información de las historias clínicas de la atención en salud ambulatoria, hospitalaria y urgencias.
14. Garantizar el diligenciamiento con LETRA LEGIBLE de manera adecuada, oportuna y total la papelería que se genere en el desarrollo del contrato y que requiera el E.S.E. Santiago de Tunja y sus usuarios, según el caso: CUPS, SOAT, CIE, RIPSS y las demás que las actualicen o modifiquen registrando en ellos firma y sello.
15. Garantizar disponibilidad las 12 horas los (30) días del mes para cirugías de urgencia.
16. Las demás que correspondan con la naturaleza del contrato y que garanticen la correcta ejecución del servicio contratado.

2.2 REGULATORIO

La ESE Santiago de Tunja hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de su competencia realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia y atendiendo que la contratación,

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 12 de 15

deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en el estatuto de Contratación de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, adoptado mediante Acuerdo N°009 de 2017 y manual de contratación adoptado mediante resolución No 131 del 02 de noviembre de 2017, atendiendo a las directrices establecidas en la resolución No 5185 de 2013


En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el estatuto de contratación numeral 3.2.2 "Contratación Directa", numeral 3.2.2.2.1 "la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área misional de la ESE", numeral 3.2.2.2.2 "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de le ESE", se hace necesario contratar la prestación de servicios que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la ESE ha venido contratando servicios similares, con resultados satisfactorios

3. ESTUDIO DE LA OFERTA


LA ESE SANTIAGO DE TUNJA, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudios de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

4. ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y características se consultaron los celebrados con objetos de este tipo con personas naturales, en otras entidades del Departamento de Boyacá con características similares.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 13 de 15

CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
OSCAR EDUARDO REYES RAMOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	141 DE 2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA GENERAL, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$22.500.000	3 MESES
LUIS JOSÉ GÓMEZ MELENDEZ	CONTRATACIÓN DIRECTA	142 DE 2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA GENERAL, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$22.500.000	3 MESES
RODOLFO USCATEG UILOPEZ	CONTRATACIÓN DIRECTA	143 DE 2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA GENERAL, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$22.500.000	3 MESES

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANÁLISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 14 de 15


LUIS JOSE GOMEZ	CONTRATACIÓN DIRECTA	244 DE 2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA GENERAL, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$26.000.000	2 MESES Y 13 DIAS
OSCAR EDUARDO REYES	CONTRATACIÓN DIRECTA	269 DE 2022	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGÍA GENERAL, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	\$25.000.000	2 MESES Y 8 DIAS

I. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993 y Decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Resolución No 5185 de 2013
- Estatuto de Contratación ESE (Acuerdo No 009 de 2017)
- Resolución No 131 de 2017 Manual de contratación ESE Santiago de Tunja

II. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. La entidad ha Contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con las actividades realizadas.
2. Los valores contratados obedecen a la remuneración mensual por servicios PROFESIONALES, en concordancia con contrataciones similares en diferentes entidades y en la misma.
3. Se realizó estudio de valor histórico de servicios PROFESIONALES.
4. El perfil del contratista es: MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN ORTOPEDIA, con experiencia mayor a seis meses de experiencia relacionada en entidades públicas y/o privadas.

	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0006
	ANALISIS DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
	FORMATO	Página 15 de 15

5. En consecuencia, este perfil tendrá una remuneración por servicios profesionales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), incluidos, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, pagos en valores mensuales y deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

De acuerdo con la verificación en el sector procede la contratación de la prestación de servicios con los que la ESE Santiago de Tunja, demuestra que con la contratación de vigencias anteriores a través de la modalidad de contrato que proyecta en el presente estudio previo, como lo es la prestación de servicios es una decisión acertada para la contratación de los servicios requeridos para el apoyo de la misión.

FIRMADO EN ORIGINAL
JORGE ORLANDO TOVAR GONZALEZ
Subgerente Científico (E)

Proyección y elaboración:

Componente de Estudio de Mercado	Jorge Orlando Tovar González – Subgerente científico (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Componente Técnico Responsable área donde surge la necesidad	Jorge Orlando Tovar González – Subgerente científico (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Responsable área donde surge la necesidad	Jorge Orlando Tovar González – Subgerente científico (E)	FIRMADO EN ORIGINAL
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		